

Recomendaciones

CERTIFICACION DE EQUIPO(S) ENERGIA RENOVABLE**Datos de localización**

De acuerdo a la información suministrada se solicita la certificación para módulo fotovoltaicos e Inversor Comercial-Privado, en territorio del Gobierno de Puerto Rico, según identificado(s) a continuación:

Dirección Postal:
P.O. Box 3500
Carolina, PR 00984-3500

Dueño(s):
Compañía: Glenn International

DATOS DE EQUIPO CERTIFICADO

Tipo de Equipo: Módulos Fotovoltaicos

Potencia: NRTL

Marca: Solar World
Modelo: SW-220, 225, 230, 235, 240, 245 Poly

Seguridad: NRTL
Núm. Cert.: IEC 61730

Potencia Nominal: 220, 225, 230, 235, 240, 245 (W)

Garantía: Manufactura = 5 años
10 años (Potencia) = 91%
20 años (Potencia) = 83%

Tipo de Equipo: Inversor

Seguridad: NRTL

Marca: Solectria
Modelo: PVI 10KW
Peso: 364 lb.

Garantía: Manufactura = 5 años

Potencia Máxima Continua: 10000W
Eficiencia Máxima: 95.6%

Voltaje Salida: 600VAC
Voltaje Máximo Entrada: 475VDC

EDIFICABILIDAD

Los siguientes requerimientos y recomendaciones corresponden a la División de Edificabilidad:

Se recomienda la instalación de los equipos de fuente de energía renovable "Módulo Fotovoltaicos e Inversor" sometido ante la OGPE, a tenor con el Reglamento para la Certificación de Sistemas Fotovoltaicos e Instaladores (Reglamento 7796) y el Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigentes.

Condiciones especiales

Esta certificación deja sin efecto la del agosto de 2011 para el caso de referencia, toda vez que no se incluyeron en la misma todos los equipos.
Bajo ninguna circunstancia, deberá interpretarse que esta recomendación favorable implique la aprobación de instalación de equipos en un proyecto de construcción, ni que se autorice iniciar obras de construcción de clase alguna, sin el trámite del correspondiente permiso de construcción.

Firmas / Sellos

Fecha de expedición
21 SEP 2011

Oficina de Gerencia de Permisos
P O Box 41118 San Juan, Puerto Rico 00940

